

Expediente: **1377/19**

Carátula: **RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS C/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27147808963 - GARCIA, ESTEFANIA BEATRIZ-ACTOR

27147808963 - GARCIA, ROBERTO JUAN-ACTOR

27147808963 - MENDOZA, PABLO MARCELO-ACTOR

27147808963 - RIVADENEIRA, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - STAFF GROUP S.A., -CODEMANDADO 3

90000000000 - MOPTY, VICTOR JULIAN-CODEMANDADO 1

27147808963 - ACOSTA, MARTIN ENRIQUE-ACTOR

20307589207 - ROSOLIN, JOSE LUIS-CODEMANDADO 2

20070879116 - DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1377/19



H103024621652

JUICIO: RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. s/
COBRO DE PESOS 1377/19

Sr. Juez:

Se informa que según consta en la barra de botones del SAE "Registro", surge que se público edicto en el Boletín oficial de la Provincia de Tucumán en fecha 31/08/23 al 04/09/23 por el término de tres días. Es cuanto puedo informar. Secretaria, septiembre de 2023.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Proveyendo presentación de la letrada Elsa Alaniz: Téngase presente el informe Actuarial que antecede pongase a conocimiento de las partes

Con respecto a lo solicitado en el punto I) del escrito dispongo: En mérito a lo informado por el Boletín Oficial de la República Argentina, que en formato pdf se adjunta con esta presentación, surgiendo de dicho informe, que los requisitos indispensable para poder publicar los edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, se hace saber a la letrada presentante que se encuentra en Secretaria a disposición el Edicto en formato papel, para su correcto diligenciamiento.YYND 1377/19

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.